

*Poder Judicial de la Nación*

TESTIMONIO: "... ACUERDAN: ...XXXVII. Aprobar el dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la Inscripción de Síndicos en las actuaciones "Síndicos Cuatrienio 2021/2024 s/ Inscripción y Formación de Listas", PS. 1/20 y, en consecuencia: **(1)** Excluir del proceso de selección tendiente a la conformación de los listados de sindicaturas categorías "A" y "B" para actuar ante los Juzgados Nros. 1 a 31 del Fuero durante el cuatrienio 2021/2024 a los siguientes postulantes:

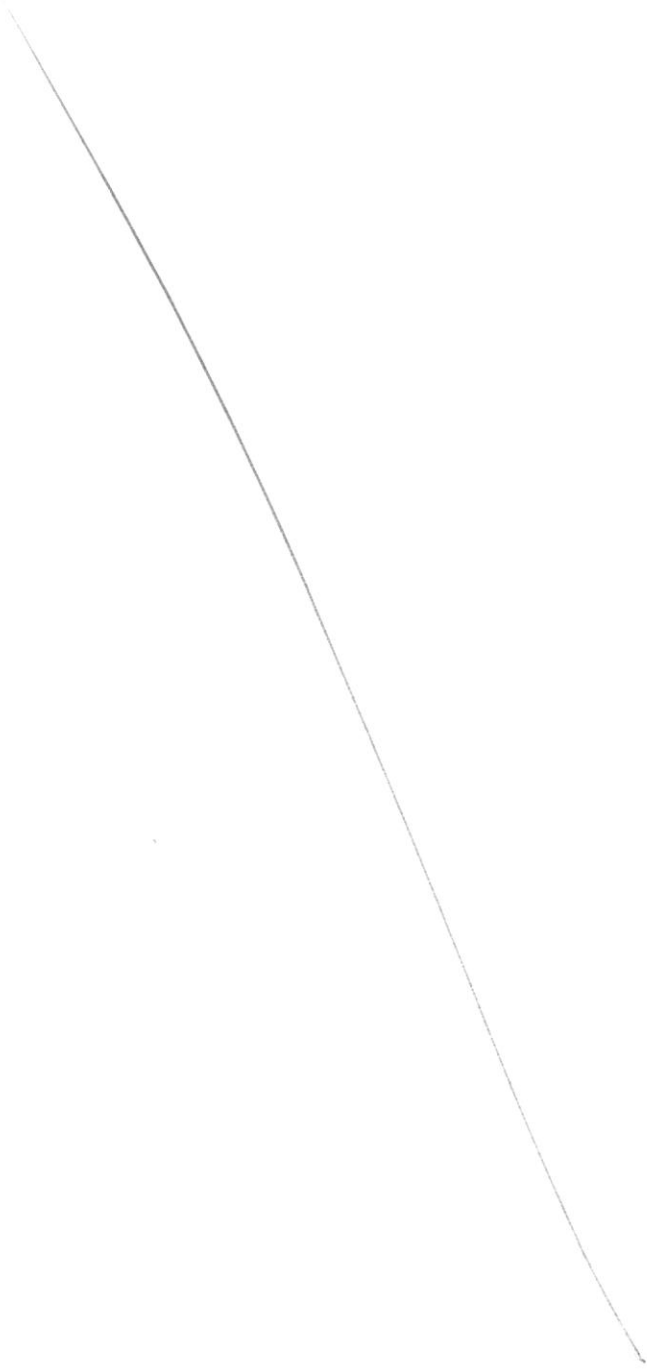
(a) SINDICATURAS CATEGORÍA "A"

1. Barberia – Zalka Contadores. (T° 9 F° 79)
2. Emilio Giacumbo – Edgardo Bertazzo (T° 1 F° 134)
3. Estudio Belli, Inafuku y Asociados (T° 3 F° 86)
4. Estudio Brener y Eidelstein (T° 9 F° 87)
5. Estudio Comba – Nadales – Pizzollo (T° 8 F° 174)
6. Estudio Corvatta – Denda y Asociados (T° 9 F° 37)
7. Estudio Dorigo y Asociados (T° 3 F° 177)
8. Estudio Roggiano y Asociados (T° 3 F° 24)
9. Estudio Sastre (T° 8 F° 188)
10. Estudio Waisberg – Grela (T° 9 F° 36)
11. Germann, Iannaccone y Asociados (T° 3 F° 35)
12. Grisolia Castro y Asociados (T° 7 F° 210)
13. Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos (T° 3 F° 75)
14. Nestor Delfor Monti y Asociados (T° 9 F° 114)
15. Sgromo y Asociados (T° 8 F° 32)

(b) SINDICATURAS CATEGORÍA "B"

1. Arienti, Pablo Eduardo (T° 129 F° 164)

SILVINA  
SECRETARIA DE  
SUNAM



*Poder Judicial de la Nación*   
 D. M. VANOLI  
 PROSECUCCIÓN GENERAL  
 del Poder Judicial

2. Beker, Monica Alicia (T° 180 F° 26)
3. Ceballos, Jorge Alfredo (T° 99 F° 47)
4. Dadi, Jorge María (T° 170 F° 29)
5. Dangelo, Martín Sebastián (T° 364 F° 217)
6. Danovara, María Laura (T° 290 F° 191)
7. Fiordelisi, Susana Nélide (T° 86 F° 159)
8. Fiszman, Gustavo Ariel (T° 227 F° 226)
9. Fridman, Héctor Carlos (T° 151 F° 64)
10. Gurgo, Alejandro Cristian (T° 304 F° 107)
11. Kupchik, Miguel Adolfo (T° 204 F° 48)
12. Levit, Néstor Adrián (T° 227 F° 234)
13. Lorens Emilio María (T° 199 F° 31)
14. Mazziotti, Leonardo José (T° 93 F° 112)
15. Palermo, María Inés (T° 49 F° 98)
16. Quaizel, Carlos Alberto (T° 86 F° 6)
17. Rowan, Agustín (T° 332 F° 136)
18. Scaletta Rubén Ángel (T° 104 F° 214)
19. Suez, Rubén Eduardo (T° 116 F° 137)
20. Szuster, Rodolfo (T° 222 F° 78)
21. Yacovino, Carlos Alberto (T° 95 F° 12)
22. Zandperl, Fabian Marcelo (T° 148 F° 65);

USO OFICIAL

(2) Desestimar, por las razones que se indican en cada caso, la inscripción de los siguientes postulantes a sindicaturas categoría “B”:

(a) Por inhabilitación vigente (art. 8, inciso iii del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concursales*)

1. Mansanta, Manuel Omar (T° 163 F° 27)
2. Gonzalez Echeverría, Ezequiel (T° 273 F° 120)



—  
DW

*Poder Judicial de la Nación*

(b) Por haber sido removido como perito en los últimos cuatro años (art. 8, inciso iv del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concuriales*)

1. Hansen, Viviana Graciela (T° 157 F° 96)

(c) Por no cumplir el requisito de la antigüedad mínima en la matrícula (art. 4 del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concuriales*)

1. Ferreyra, Débora Guillermina (T° 409 F° 38)

(d) Por haber sido declarados en quiebra y no haber pasado más de cinco años desde su rehabilitación (art. 8, inciso v del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concuriales*)

1. Carballo Juan Eduardo (T°93 F° 97)

2. Gilberto Eduardo Horacio (T° 128 F° 95)

(e) Por haber sido removido como coadministrador en los últimos cuatro años

1. Rodríguez, Carlos Marcelo (T° 167 F° 190)

(f) Por no haber acompañado, ni aún en la segunda oportunidad que se les diera una vez concluida la inscripción, el certificado de antecedentes penales y constancia de pago del arancel de inscripción

1. Fajouri Juliana Elena (T° 262 F° 51 )

2. Podoroisky Gregorio (T° 46 F° 189 );

(3) Aprobar las nóminas de sindicaturas categoría "A" seleccionadas como titulares—por antecedentes y por título de posgrado- y como primer suplente enunciadas en el punto II. 4.1.2 del presente dictamen;

(4) Incluir, por orden alfabético, en la nómina de sindicaturas categoría "B" titulares para intervenir durante el cuatrienio

SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

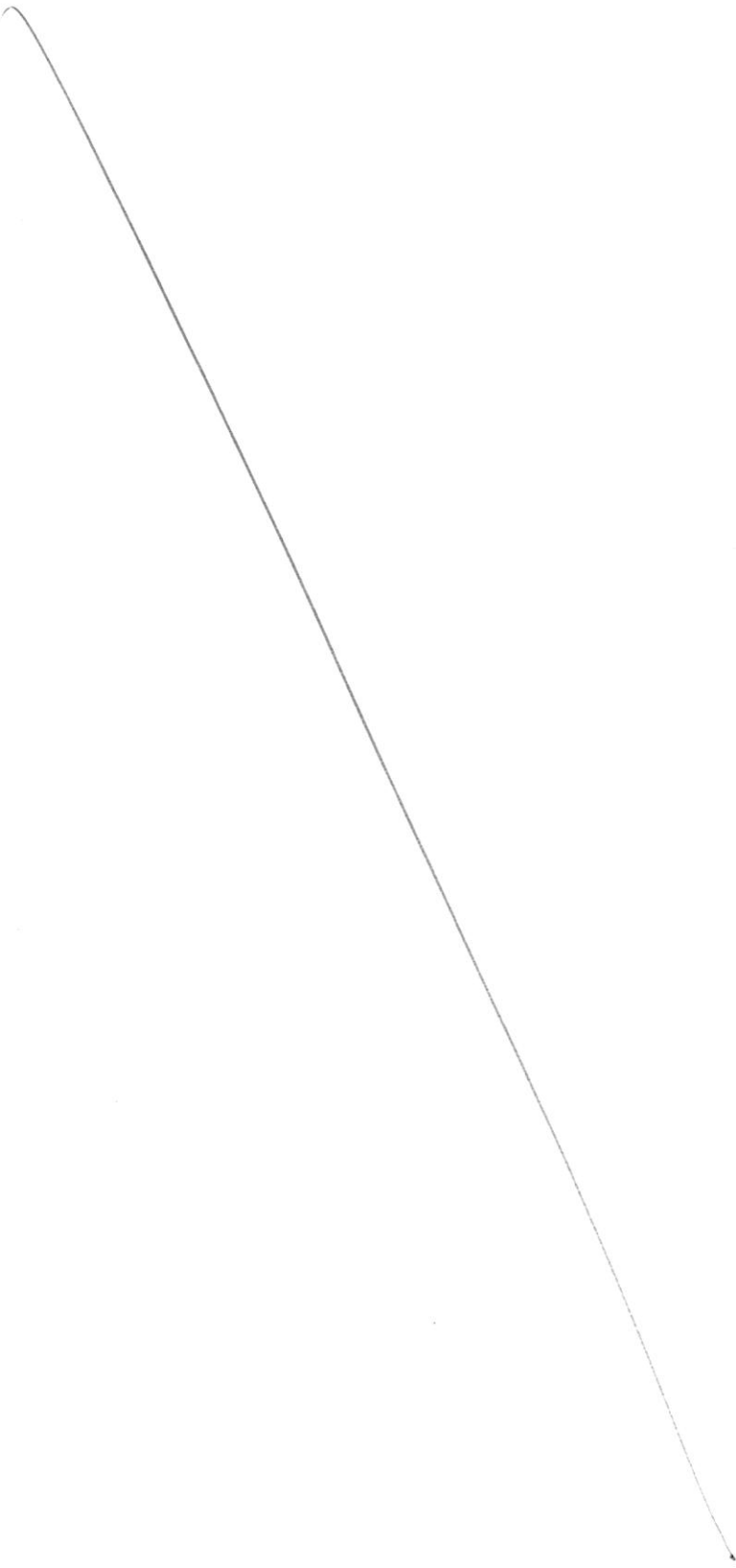
## *Poder Judicial de la Nación*

2021/2024 en los juzgados Nros. 1 a 31 de este Fuero, a todos los contadores inscriptos en la mencionada categoría, con excepción, además de los contadores *Gustavo Hugo Muratore, Lorena Emilse Paulluk y Alberto Stanislavsky* quienes renunciaron a su postulación, de los profesionales excluidos del proceso de selección, veintidós (22) y de aquéllos cuya inscripción fuera desestimada, nueve (9), lo cual arroja un total de trescientos setenta y dos (372) postulantes y, en consecuencia, aprobar la nómina de sindicaturas categoría “B” sugerida en el punto II. 4.2.2 del presente dictamen;

(5) A efectos de completar el cupo reglamentario de cuatrocientas sesenta y cinco (465) sindicaturas titulares categoría “B”, disponer sortear, en la ocasión que establece el artículo 21 del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concursales*, las noventa y tres (93) faltantes entre todos los contadores incluidos en la nómina de titulares a la que se aludió en el punto precedente;

(6) Una vez cumplido tal objetivo,  cubrir, también por sorteo, en esa misma ocasión entre aquella nómina de titulares, el cupo reglamentariamente previsto de diez (10) síndicos suplentes para cada uno de los treinta y un (31) juzgados del fuero, lo cual abarcará un total de trescientos diez (310) sindicaturas;

(7) Aprobar el orden de mérito enunciado en el punto 5 del presente dictamen para aquellas sindicaturas categoría “A” no seleccionadas que pasarían a integrar la lista de primeros suplentes -siempre que no hubieren sido a su vez desinsaculadas como titulares- cuando algún primer suplente hubiera sido sorteado para cubrir una vacante titular;



SILVINA D. M. VA  
SECRETARIA DE  
Cultura y Turismo



*mol*

*Poder Judicial de la Nación* SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

(8) Toda vez que, en el marco de las pautas de valoración utilizadas, ha sido seleccionada por antecedentes, suspender preventivamente a la sindicatura concursal categoría "A" "*Lidia Roxana Martin y Asociados*" "... *para desempeñar sus funciones sindicales hasta tanto se defina su situación procesal penal...*" (artículo 9 del *Reglamento para la Inscripción y Actuación de los Síndicos Concursores*);

(9) Atento que, con base en las mencionadas pautas de valoración, no ha resultado seleccionada ni por antecedentes ni por título para intervenir como sindicatura categoría "A" en el próximo cuatrienio, incluir en la nómina de postulantes para participar en el sorteo previsto en el artículo 21 de la mencionada reglamentación al Estudio "*Perez - Dallo*", haciendo expresa salvedad de que, en caso de resultar desinsaculada en el aludido sorteo, se encontrará suspendida preventivamente para desempeñar sus funciones sindicales hasta tanto se resuelva su situación procesal penal, y

(10) Incluir en la nómina de postulantes para intervenir como sindicatura categoría "B" a la contadora *Marisa Laura Rodríguez*, haciendo expresa salvedad de que se encontrará suspendida preventivamente para desempeñar su función sindical hasta tanto se resuelva su situación procesal penal". Lo testimoniado es copia fiel del punto XXXVII. del Acuerdo celebrado por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal el 22.12.20. Buenos Aires, diciembre 27 de 2020.-----

USO OFICIAL

*Silvina D. M. Vanoli*

SILVINA D. M. VANOLI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

